



FOTO: ESTUDIOS REVOLUCIÓN



FOTO: ESTUDIOS REVOLUCIÓN

Recibió Raúl al Presidente de Timor - Leste

El General de Ejército Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, recibió en la tarde de este viernes 27 de septiembre, en el Palacio de la Revolución, al excelentísimo señor Taur Matan Ruak, Presidente de la República Democrática de Timor-Leste, quien realiza una visita oficial a nuestro país.

Luego de la ceremonia oficial de recibimiento, ambos mandatarios dialogaron sobre el excelente estado de las relaciones bilaterales y manifestaron su voluntad de consolidar los nexos de cooperación, especial-

mente en el área de la salud y la educación. Asimismo, intercambiaron acerca de la actualidad internacional.

En el encuentro participaron, además, el excelentísimo señor Constancio Pinto, viceministro de Negocios Extranjeros y Cooperación de la República Democrática de Timor-Leste; y por la parte cubana, el compañero Salvador Valdés Mesa, miembro del Buró Político del Partido Comunista de Cuba y vicepresidente del Consejo de Estado, y Marcelino Medina González, ministro interino de Relaciones Exteriores.

Recibió Raúl a delegación de Namibia

El General de Ejército Raúl Castro Ruz, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba, recibió en la tarde de este viernes 27 de septiembre al compañero Nangolo Mbumba, Secretario General de la Organización de los Pueblos de África Sudoccidental (SWAPO), quien preside una delegación invitada por el Partido Comunista de Cuba.

Durante el fraternal encuentro se destacó el carácter histórico de las relaciones entre los partidos y pueblos de Cuba y Namibia, cimentadas en la lucha común contra el colonia-

lismo y el Apartheid. Ambos dirigentes dialogaron también sobre temas de interés bilateral e internacional.

Participaron Helmut Angula, Secretario a cargo de Movilización y Propaganda de la SWAPO, así como los demás integrantes de la delegación namibia. Por la parte cubana estuvieron presentes José Ramón Machado Ventura, Segundo Secretario del Comité Central del PCC, y José Ramón Balaguer Cabrera, miembro del Secretariado del Comité Central y Jefe de su Departamento de Relaciones Internacionales.

Piedad Córdoba busca en La Habana una gran "Causa Justa"

Sergio Alejandro Gómez

La exsenadora colombiana Piedad Córdoba está interesada en hacer del caso de los Cinco una gran "Causa Justa", según dijo este viernes en La Habana respecto a la iniciativa de comunicación alternativa que ella dirige.

Tras intercambiar con familiares de los luchadores antiterroristas y el Héroe de la República, René González, Córdoba dijo que su intención es apelar a la sensibilidad y la emoción para que se abran sus cárceles.

La realización de un documental sobre este tema buscaría llevar un mensaje contundente a todos los pueblos de América Latina y, en especial, al pueblo norteamericano, a la Academia y a todas las organizaciones que luchan por los derechos humanos, afirmó.

La dirigente del movimiento Colombianas y Colombianos por la Paz ratificó el compromiso de "seguir luchando hasta que salgan y no cumplan una condena injusta, que es la manera en que se castiga a todo un pueblo por tomar la decisión de ser libre y soberano".



La exsenadora colombiana dio declaraciones a la prensa tras reunirse con familiares de los Cinco y el Héroe de la República de Cuba, René González.

FOTO: JORGE LUIS GONZÁLEZ

El programa Causa Justa que conduce Córdoba y transmite la cadena TeleSur, consiste en una serie de documentales sobre la realidad económica, política y social de América Latina.

Vence último plazo al pago de impuestos de transporte terrestre

Martha María Mariño Sánchez

De acuerdo con las modificaciones que establece la Ley 113 del Sistema Tributario, el próximo lunes 30 de septiembre vence la extensión de tiempo para el pago obligatorio de impuestos a aquellas personas naturales y jurídicas cubanas o extranjeras, propietarias o poseedoras de vehículos de motor y tracción animal destinados al transporte terrestre.

Según Belquis Piña, directora del Departamento de Atención al Contribuyente, a pesar de los beneficios fiscales que aborda la nueva Ley, la indisciplina de los contribuyentes impide el cumplimiento de este decreto.

Al cierre del 21 de septiembre, solo el 57 % de las personas naturales realizó su pago, incidiendo La Habana, Santiago de Cuba, Camagüey y Matanzas como territorios más atrasados. En el caso del personal jurídico existe un mayor entendimiento del tributo reportando un 93,8 % hasta la fecha señalada.

Esta Ley se puso en vigor el mes de enero con vistas a garantizar aportes monetarios para respaldar los gastos sociales, comprendiendo entre las modificaciones a la antigua Ley 73, la extensión del término de pago hasta el 30 de septiembre, así como la disminución del 20 % del tributo por pronto pago, si este se realiza antes o el 28 de febrero.

De igual manera, existe un beneficio fiscal

para aquellos vehículos vinculados a la producción agrícola, cuya bonificación es del 50 % de rebaja al impuesto. Facilidades que no se contemplaban en la antigua Ley.

Este tributo es obligatorio para aquellas personas con nacionalidad o residencia permanente cubana. Están exentos extranjeros con residencia temporal en la Isla.

Ante su incumplimiento, desde el 1ro. de octubre próximo, se establecerán los recargos por mora que incluyen un incremento del 2 % después de 30 días de retraso, 5 % de 30 a 60 días y después de este periodo, 0.1 % por cada día de atraso.

La Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT), previo análisis de las causas de la informalidad, multará con la tarifa fija de 350 hasta mil pesos en CUP, de acuerdo con la incidencia, o un incremento del 30 % del impuesto a pagar. En el caso de las personas jurídicas, estas oscilarán de mil a 10 mil pesos.

Para facilitar el pago, la ONAT cuenta con el servicio de banca telefónica, de acceso en Ciudad de La Habana, mediante el cual se podrá realizar el trámite a partir del número de identificación tributaria (NIT), el cual coincide generalmente con el número de carné de identidad. En tanto, aquellos que aún conservan el recibo de pago del año anterior podrán personarse en cualquier banco, sin necesidad de dirigirse a la oficina de este tipo en su lugar de residencia.